



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 536/2013/
NUEVA TOLTÉN,**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por prestación de servicios de fecha 15 de Abril de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Fabiola Lorena Cid Sánchez.
- Resolución Exenta N° 1128 de fecha 20 de Agosto de 2012 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal Habitabilidad Comuna de Toltén 2012.
- La necesidad de Ejecutar el Proyecto de Habitabilidad Chile Solidario 2012.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1123 de fecha 03 de Septiembre de 2012 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal Habitabilidad Comuna de Toltén 2012.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 del 29 de Noviembre de 2012, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña Fabiola Lorena Cid Sánchez, con fecha 15 de Abril de 2013, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**

RGF/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén a quince días del mes de Abril de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCIA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5, con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén, y doña **FABIOLA LORENA CID SÁNCHEZ**, Rut N° 15.251.721-1, de Profesión Técnico N. S. en Trabajo Social, con domicilio en calle Los Alelfes N° 187, Hualpín, comuna de Teodoro Schmidt, se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la Ejecución del Proyecto de Habitabilidad del Ministerio de Desarrollo Social, contrata los servicios del Técnico N. S. en Trabajo Social para que realice Apoyo Social en la etapa de Ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2012.
- SEGUNDO:** La contratación señalada es a Honorarios, cancelándose la suma de \$ **250.000-** (doscientos cincuenta mil pesos) mensuales, de acuerdo a Informe de la DIDECO con la conformidad del trabajo realizado, cantidad a la cual se le descontará el 10% de impuestos, contra presentación de boleta de honorarios.
- El técnico contratado no adquiere por este hecho el carácter de empleado municipal y no es admisible a la escala municipal de sueldos.
- TERCERO:** El presente contrato comenzará a regir a contar del **15 de Abril y hasta el 15 de Mayo de 2013**, a menos que una de las partes desee ponerle término en forma anticipada, notificando a la otra por escrito.
- CUARTO:** El técnico contratado cumplirá media jornada los días lunes y Martes completos y Miércoles en la mañana.
- QUINTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Profesional.


FABIOLA LORENA CID SÁNCHEZ
TÉCNICO N. S. EN TRABAJO SOCIAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE